

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ADRIAN HERNANDEZ TAMAYO

A FAVOR DE:

JIMMY FERNANDO TAMAYO AREVALO

CUANTIA: \$ 150,00

Di cop.

++++++X++++++

Fact. Nro.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de Junio de dos mil dos, ante mí. DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte, y en calidad de cedente o vendedor, el señor ADRIAN HERNANDEZ TAMAYO, soltero; y por otra parte, como comprador o cesionario, el señor JIMMY FERNANDO TAMAYO AREVALO, casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, y en general capaces para celebrar todo tipo de acto y contrato permitido por las leyes ecuatorianas. a quienes de conocer doy fe. y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que se registrarán

por las cláusulas, que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, y en calidad de cedente o vendedor, el señor **ADRIAN HERNANDEZ TAMAYO**, soltero; y por otra parte, como comprador o cesionario, el señor **JIMMY FERNANDO TAMAYO AREVALO**, casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, y en general capaces para celebrar todo tipo de acto y contrato permitido por las leyes ecuatorianas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía **OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el día veinte y uno de Julio del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día diez y seis de Agosto del mismo año, bajo el Número Doscientos Setenta y Dos. Por último la Junta Universal de Socios de la Compañía **OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte y tres de Mayo de dos mil dos, autorizó por unanimidad, la transferencia de todas las participaciones que la cedente, tiene en la Empresa, a favor del señor **JIMMY FERNANDO TAMAYO AREVALO**.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos y legalmente autorizados por la Junta Universal de Socios de la Compañía, de veinte y tres de Mayo del año dos mil dos, conforme consta del acta que debidamente certificada se acompaña como habilitante de esta Escritura, el cedente señor **ADRIAN HERNANDEZ TAMAYO**, en la calidad con la que comparece en este instrumento, manifiesta que transfiere el ciento por

ciento de sus participaciones que tiene en la Compañía **OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA.**, a favor del señor **JIMMY FERNANDO TAMAYO AREVALO.**- **CUARTA: DEL PRECIO.**- El precio que a su vez paga el cesionario o comprador al vendedor, es el de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados al contado y en moneda de curso legal, en la persona misma de la cedente. Por lo expuesto, el cedente en lo posterior nada tiene que reclamar a los cesionarios, por este concepto puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren.- **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura es de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- **SEXTA: CLAUSULA LEGAL.**- Las partes están de acuerdo con las estipulaciones constantes en esta Escritura y prometen respetarlas fiel y legalmente en lo demás y para que surtan todos los efectos legales.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público.- **Muy Atentamente, Doctora Ximena Palacios Abad. Abogada, Matrícula Profesional Número Mil ochocientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente a todos los otorgantes por mi el **Notario se**

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto:

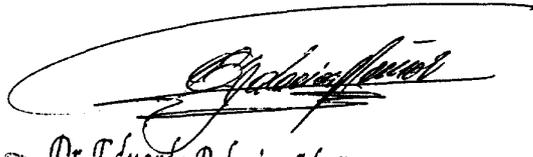
Doy fe.-



010252739-7



010223986-0



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO N.º 10
GUAYAS ECUADOR

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres de mayo del año dos mil dos, en el local de la compañía, ubicado en la calle Benigno Malo 7-27, de la ciudad de Cuenca, reunido el ciento por ciento del capital social de la compañía, representado de la siguiente manera: El Sr. Oswaldo Tamayo Escandón propietario de quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, El Sr. Adrián Hernandez Tamayo, propietario de ciento cincuenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Sr. Fabián Oswaldo Tamayo Arévalo, propietario de ciento cincuenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Reunido de esta forma todo el capital social de la Compañía, han resuelto por unanimidad, instalarse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA, para tratar sobre el único punto del orden del día: UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Aprobado el orden del día, de inmediato se pasa a instalar la Junta, presidiendo la misma el Sr. Adrián Hernandez Tamayo en su calidad de presidente y hace de secretario el Sr. Oswaldo Tamayo Escandón, en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada la Junta, se pasa a tratar el único punto del orden del día: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Luego de algunas deliberaciones los socios aprueban por unanimidad el orden del día y por unanimidad autorizan a que el Sr. Adrian Hernandez Tamayo, transfieran todas sus participaciones a favor del Sr. Jimmy Fernando Tamayo Arévalo. Correlativamente autorizan a que se realicen los trámites de rigor hasta la total legalización del negocio jurídico aquí aprobado. Sin otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de un momento se reinstala la Junta, se da lectura al contenido de esta acta, y para constancia y validez de lo acordado, firman todos los socios al pie de la presente en unidad de acto.



Oswaldo Tamayo Escandón



Adrián Hernandez Tamayo



Oswaldo Tamayo Arévalo

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010252739-7

HERNANDEZ TANAYO ADRIAN ORLANDO

NOMBRES Y APELLIDOS

04 SEPTIEMBRE 1.978

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/RANIREZ BAYALOS

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 12 063 0443

TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SAGRARIO 78

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1331112

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

VICTOR HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUPE CARMEN TANAYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 27/08/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/08/2010

FECHA DE CALIFICACION

0274857

FORMA No.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010223986-0

TANAYO AREVALO JIMNY FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS

02 MARZO 1.976

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/CUENCA/RANIREZ BAYALOS

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 03 220 01042

TOMO PAG. ACT.

AZUAY/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

SAGRARIO 76

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V11311222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

OSWALDO EDUARDO TANAYO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARY DEL ROCIO AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 30-06-94

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CALIFICACION

375104

FORMA No.

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia en
1... es igual al original que se
presentó para su calificación.

03 Junio 02

[Firma]

Dr. Eduardo Rodríguez Maza
RODRIGO ROYENS

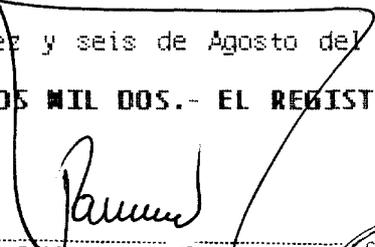


DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitu-

ción OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA. de fecha veintuno de Julio del dos mil, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca. - Junio 7 del 2002.


EL NOTARIO.

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **OSWALDO TAMAYO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 272 del REGISTRO MERCANTIL de fecha diez y seis de Agosto del dos mil.- **CUENCA, A ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

